Resolución I. M. Nº119/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION PARA LA CONSTRUCCION DE "DOS AULAS TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BASICA Nº 3323 SAN JOSE" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 05/2015, ID 295.214.-

Capitán Miranda, 28 de Abril de 2.015.-

VISTO: *El proceso de Contratación correspondiente al Llamado* ***Nº 05/2015 con ID 295.214****, para* ***CONTRATACION DE "CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BASICA Nº 3323 SAN JOSE",*** *y;*
CONSIDERANDO:

Que, *La Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el proceso de contratación establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios para dicha adjudicación, mediante la modalidad de Contratación Directa.----------*

Que*, teniendo a la vista el Acta de Evaluación emitida por el Comité de Evaluación, así como el Dictamen del Asesor Jurídico de esta Municipalidad se constata que dentro del referido proceso relacionado a la Adjudicación para la* ***"CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BASICA Nº 3323 SAN JOSE"*** *ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la oferta económica más baja presentada, adecuándose a la disponibilidad presupuestaria conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato, a la empresa* ***CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ*** *por un monto global de* ***Gs. 119.038.570.- (Guaraníes Ciento diez y nueve millones treinta y ocho mil quinientos setenta.-)*** *IVA incluido.----------*

POR TANTO, Y DE CONFORMIDAD A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA.-

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR *el contrato para la* ***CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BASICA Nº 3323 SAN JOSE"****, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada, a la empresa* ***CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ, RUC 1089664-3****, por un valor global de* ***Gs. 119.038.570.- (Guaraníes Ciento diez y nueve millones treinta y ocho mil quinientos setenta.-)*** *IVA incluido*

ART. 2º SUSCRIBIR *los contratos con los adjudicatarios de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la invitación y los Anexos presentados por las mismas, en los plazos establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios.----------*

ART. 3º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

Rosa Liliana Frutos A.
Secretaria Municipal

Bartolo Gura Hain
Intendente Municipal